

El mito del oro

por Ramón Díaz

Entiendo por "mito" una actividad reverencial respecto de cierto objeto, o cierta proposición, que carece de base racional, pero se fundamenta en la práctica o repetición inveteradas, que inhibe a los críticos potenciales de colocar la tesis mítica en tela de juicio. La actitud uruguaya frente al oro es un buen ejemplo.

De las enormes pérdidas que el estado uruguayo ha soportado por tener una cartera financiera totalmente desequilibrada hacia el metal amarillo, ya me he ocupado en otras ocasiones. Hoy quiero discutir las raíces del mito.

Hubo una época en que el oro desempeñaba un papel perfectamente racional en nuestro ordenamiento monetario, por la sencilla razón de que los billetes eran convertibles en oro. El banco emisor tenía entonces que conservar un encaje oro por la misma razón que los bancos hoy en día tienen que conservar un stock de efectivo para hacer frente a los cheques que se presentan al cobro.

Cuando estalló la guerra mundial de 1914 casi todos los países interrumpieron la convertibilidad de sus monedas, el Uruguay entre ellos. Entonces ya no era imprescindible mantener una reserva de oro para convertir los billetes. Sin embargo, durante algunos años existió un consenso acerca de que la convertibilidad retornaría a la paridad de preguerra. El Dr. Octavio Morató, en 1929, escribía:

"Había un punto de vista que no admitía discusión... que a través de cualquiera de las vicisitudes que se presentaran, habríamos de mantener las garantías del billete, en la relación establecida por patrón oro... Nadie pensó, ni menos insinuó, ni el propósito, ni la posibilidad de desvalorización de nuestros billetes, para salvar dificultades futuras..."

Había entonces, por tanto, una razón admisible para conservar el oro: éste volvería a ser necesario el día que regresáramos a la conversión.

Sin embargo, seguir hablando de 1929, de regresar al oro sin hacerlo, ya iba introduciendo la irracionalidad en la discusión. Los países beligerantes, que habían sufrido

de una inflación mucho mayor que el Uruguay, habían regresado al oro: el Reino Unido a la paridad de preguerra, otros, como Francia y Alemania, a paridades nuevas que entrañaban devaluaciones de sus monedas. Pero si un país iba a restaurar la convertibilidad de una manera u otra, había habido ya sobradas oportunidades para hacerlo.

En el Uruguay, sin embargo, el consenso parecía consistir en atesorar el oro, no sea que fuera a esfumársenos, y proponer el retorno a la convertibilidad, "sine die".

Hubo, es cierto, voces disidentes que merecen recordarse, porque ellas resonaron en defensa de la racionalidad.

En abril de 1929 el Dr. Emilio Frugoni presentó un proyecto de ley disponiendo el retorno a la convertibilidad. En marzo de 1930, el Dr. Martín C. Martínez, en el Consejo Nacional de Administración, expresaba:

"El oro enclaustrado no es más eficaz para defender (el peso) que un (arsenal) de que no se pudiera sacar un cartucho para la defensa de una plaza".

¿Acaso no era absolutamente obvio? ¿Cómo podría ser que el oro sepultado en las bóvedas del BROU sirviese para apuntalar un peso papel cuya convertibilidad se postergaba indefinidamente?

Surgió entonces una teoría que sostenía que el oro cumplía una función dual, por una parte servir de medio de pago internacional, y por otra, separadamente, la de servir de respaldo al peso, con solo reposar su amarilla solidez en un sótano de la ciudad vieja.

En realidad no se trataba de una teoría, ya que esta palabra debe reservarse para las proposiciones fundamentadas racionalmente. Se trataba de un mito. Los compatriotas que dejaron que él se desarrollase y adquiriese vigor le hicieron al país un flaco favor, pues ahora se ha convertido en un mito robusto, difícil de erradicar.

Sin embargo resulta imperioso intentarlo. La economía no es una rama de la magia negra. El oro soterrado no significa nada, carece de toda utilidad. Eso es lo que dice la razón. Eso, sencillamente, es la verdad.